

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Autorización y Registro de Entidades
C/ Edison, 4, 28006 Madrid

En Valencia, a 4 de junio de 2026

RE: DEMIUM CENTRAL EUROPE TALENT FUND I, FCRE
Hecho Relevante – Disolución y liquidación del Fondo

A la atención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la “**LECR**”), por la presente ponemos en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) que, en fecha 19 de febrero de 2026, el Consejo de Administración de DEMIUM CAPITAL SGEIC., S.A.U., sociedad gestora del fondo de capital riesgo europeo DEMIUM CENTRAL EUROPE TALENT FUND I, FCRE (el “**Fondo**”), acordó la disolución y liquidación simultáneas del Fondo por no haber estado el mismo operativo en ningún momento desde su fecha de registro en la CNMV y por no haber realizado comercialización ni transacción ninguna desde la referida fecha.

DEMIUM CAPITAL SGEIC, S.A.U.

Jorge Dobón Montagut